

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**

Bogotá D C. 04 de febrero de 2020
SDM-SC- 24064-2020

**Señor(a):
FLAVIO DE JESUS MEJIA
CARRERA 35 # 25 B -16
TELEFONO: 3192466455
CIUDAD**

43 72	Morvos of Uruguay	Desconocido	★ No Exis o Numero
		Fish sido	No Recibido
		by ship	mae 19-1-70
		Fun 3-8-	
Fecha		Fecha 2	
Nombre de la familia	Edwin Pérez	Nombre de la familia	NO ENTRE
CC		CC	81 #
Centro de la	19 FEB '20	Centro de la	25B-16
Observaciones	Motorizado C.C. Buena 312	Observaciones	Solo hay 25B-12 25B-26

REF.: RESPUESTA- SDM - 7171-2020

Señor(a) **MEJIA:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000021445460** de fecha **10/19/2018** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Identificación	Documento	Expedida en
C7213187	CÉBULA DE CIUDAD	UITAMA
Nombres		Apellidos
FLAVIO DE JESUS		MEJIA
Fecha	Sexo	Teléfono
1954-12-24	☒ H ☐ M ☐ O	806478
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 35 No. 25 B - 16		

ces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que la comunicación fue **RECIBIDA** tal como se muestra a continuación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 3 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolucion sancionatoria No. 1174983 de fecha 12/04/2018 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice: "Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados.. "

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Angela Viviane Morales Marquez-Abogada Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono. (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 04 de febrero de 2020
SDM-SC- 24064-2020

Señor(a)
FLAVIO DE JESUS MEJIA
CARRERA 35 # 25 B -16
TELEFONO: 3192466455
CIUDAD

REF.: RESPUESTA- SDM - 7171-2020

Señor(a) **MEJIA**:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **11001000000021445460** de fecha **10/19/2018** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN En los casos en que la infracción fuere defectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Identificación	Documento	Expedida en
C7213187	CÉDULA DE CIUDAD	UITAMA
Nombres		Apellidos
FLAVIO DE JESUS		MEJIA
Fecha	Sexo	Teléfono
1954-12-24	☒ H ☐ M ☐ I	8064789
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 35 No. 25 B - 16		

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que la comunicación fue **RECIBIDA** tal como se muestra a continuación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS															
	UAC CENTRO 19724666		22/10/2018 11:01:07													
1111 090	Monitoreo Rastreo Seguro: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Servicios (Subdireccion Administrativa) Dirección Calle 13 N° 37 - 25 Referencia 1100100600027445460 Teléfono 3844490 EXT 6330 Código Postal 111611000 Ciudad BOGOTA D.C. Dpto BOGOTA D.C. Código Operativo 1111547		Global Convenciones <table border="1"> <tr> <td>☐ Reembolso</td> <td>☐ Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐ No recibir</td> <td>☐ No contactado</td> </tr> <tr> <td>☐ No recibir</td> <td>☐ Fallado</td> </tr> <tr> <td>☐ No recibido</td> <td>☐ Apertado Cierreado</td> </tr> <tr> <td>☐ Desconocido</td> <td>☐ Fuera Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="2">☐ Cancelado 472466</td> </tr> </table>		☐ Reembolso	☐ Cerrado	☐ No recibir	☐ No contactado	☐ No recibir	☐ Fallado	☐ No recibido	☐ Apertado Cierreado	☐ Desconocido	☐ Fuera Mayor	☐ Cancelado 472466	
	☐ Reembolso	☐ Cerrado														
	☐ No recibir	☐ No contactado														
	☐ No recibir	☐ Fallado														
☐ No recibido	☐ Apertado Cierreado															
☐ Desconocido	☐ Fuera Mayor															
☐ Cancelado 472466																
Monitoreo Rastreo Seguro: PLAZO DE JESUS MEJIA MEJIA 21212 Dirección: CR 35 No. 25 B 18 Tel. 3004709 43124380302 Ciudad BOGOTA D.C.		Código P. 3442 Dpto: BOGOTA D.C.		Código Operativo 11000												
Peso Fricción (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Faltu (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Fico: \$2 800 Costo de manejo: \$2 Valor Total: \$0		Días Contados		Fecha de entrega: 23-10-2018 Destinatario: LUIS NOBIA CC: 1015637000												
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Gestión de entrega ☐ 1111 ☐ 200		1111 CENTRO A												
																

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 1174983 de fecha 12/04/2018** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice: *“Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”*, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados .."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento

a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Angela Viviana Morales Marquez-Abogada Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18846

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-7171/ FLAVIO DE JESUS MEJIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24064 d el 04 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO <u>DERLY</u> <u>IOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

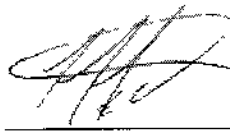
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No 1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

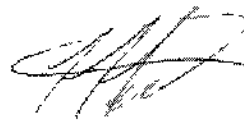
7171.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELA5QUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)